1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	1196
1.2 ÁREA:	Investigación y Desarrollo
1.3 COORDINACIÓN:	Conceptos Técnicos
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	2008ER7353
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	RO-30796

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	Alcaldía Local de Los Mártires
2.2 LOCALIDAD:	(14) Los Mártires
2.3 UPZ:	(102) La Sabana
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	Samper Mendoza
2.5 DIRECCIÓN:	Calle 22 A No. 25 – 35/39
2.6 CHIP:	AAA0073APNX
2.7 FECHA DE VISITA:	Julio 10 de 2008
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	Cuatro Personas – Una Familia
2.9 ÁREA (m2):	180 m² (Aproximadamente)

3. LOCALIZACIÓN

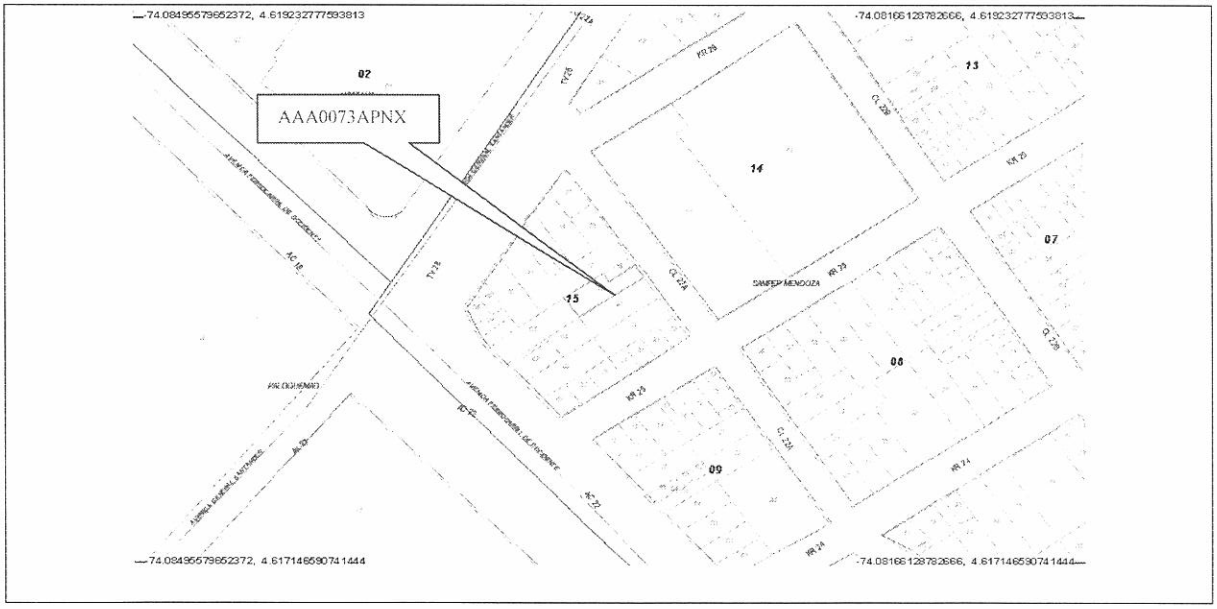

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Asesoría de Obras de la Alcaldía Local de Los Mártires, en desarrollo del expediente No. 042/08.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra habitada, el responsable del predio permitió el ingreso, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso cuya estructura principal son muros de adobe combinados con muros de mampostería de arcilla sin refuerzo, la cubierta es en teja de fibro cemento sobre una estructura de madera que se apoya en los muros. En el costado oriental de la zona frontal hay un patio descubierto. La zona frontal del costado occidental se encuentra deshabitada, la zona posterior es utilizada como vivienda. El aspecto general de la fachada del predio se puede apreciar en la fotografía 1. Las dimensiones aproximadas del predio son seis metros de frente y treinta metros de fondo.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en mal estado, hay desprendimientos de acabados en la parte superior y deterioro en las unidades de mampostería de la zona inferior del muro, en la cara interna del muro se detectan fisuras y agrietamientos especialmente a media altura, las condiciones del muro de fachada se pueden ver en las fotografías 1 a 4.

Los muros de la construcción de la zona frontal están en mal estado, hay daño en las unidades de mampostería, se observan agrietamientos y fracturas en la mayoría de ellos, se presenta el colapso parcial del muro cercano a la zona de acceso, como se puede ver en las fotografías 5 a 7; en la fotografía 8 se ilustra el colapso parcial de la cubierta de la zona frontal.

Los muros de la zona posterior están en mal estado, hay agrietamientos y fisuras en la mayoría, como se ve en las fotografías 9 y 10; el cielo raso en guadua pañetada de esta zona está en malas condiciones, se presenta el colapso parcial del mismo, como se aprecia en la fotografía 11, en la fotografía 12 se ve el daño del cielo raso y el colapso parcial de la cubierta de la zona posterior.

En líneas generales se observa daño severo de la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO

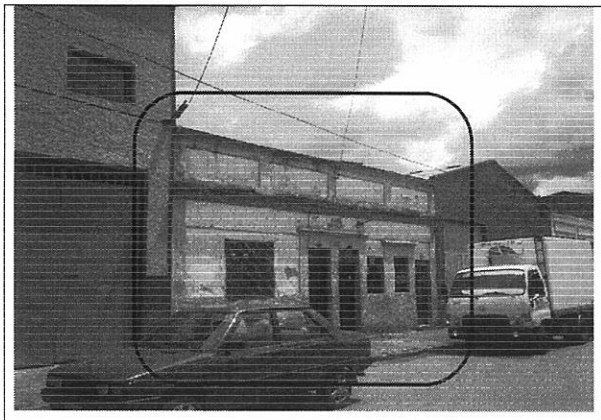

Foto 1. Vista general del inmueble



Foto 2. Deterioro en las unidades de mampostería del muro de fachada

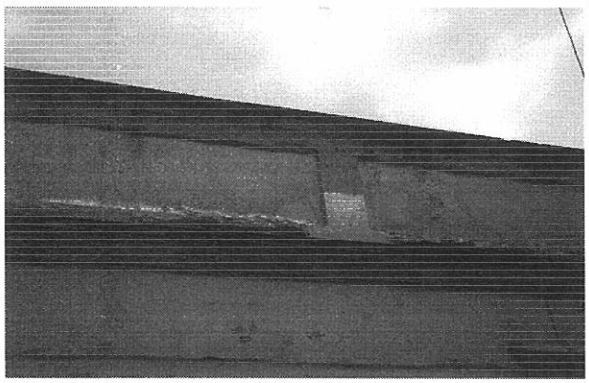

Foto 3. Desprendimientos de acabados del muro de fachada

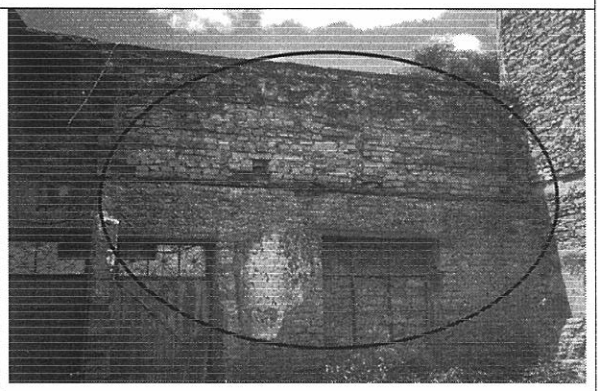

Foto 4. Cara interna del muro de fachada, desprendimientos de unidades y fisuras

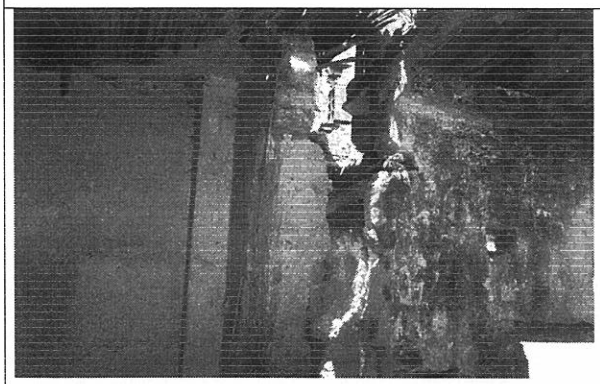

Foto 5. Fractura de los muros de la parte frontal

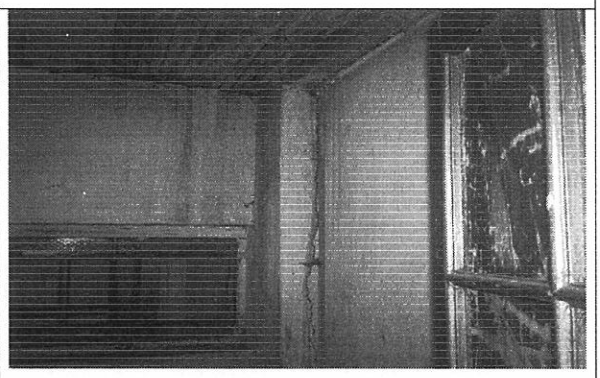

Foto 6. Agrietamientos de los muros de la zona frontal

BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

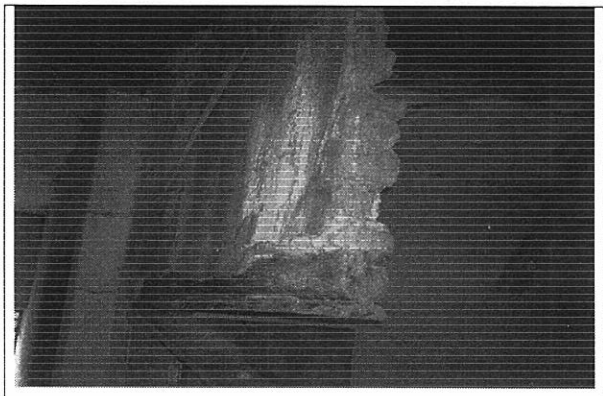

Foto 7. Colapso parcial de muros en la zona frontal



Foto 8. Colapso parcial de cielo raso y cubierta en la zona frontal



Foto 9. Daño en los muros de la zona posterior

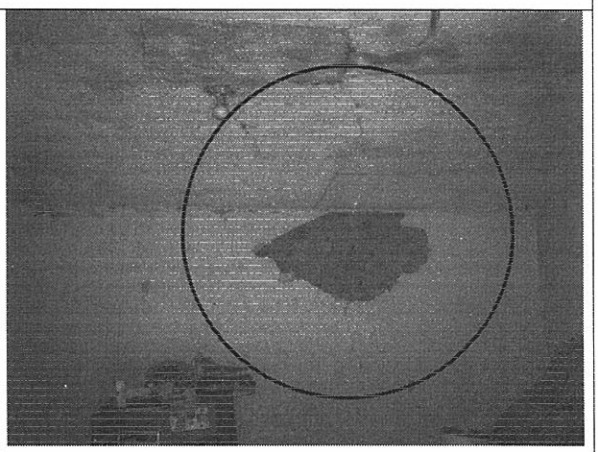

Foto 10. Agrietamiento en muros de la zona posterior

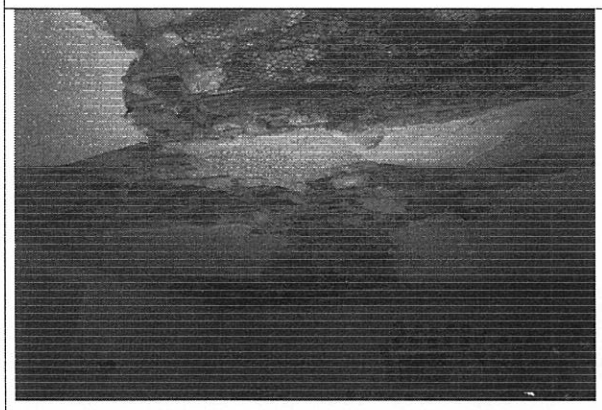

Foto 11. Cielo raso en mal estado, construcción posterior



Foto 12. Colapso parcial de cielo raso y cubierta en la zona posterior

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Calle 22 A No. 25 – 35/39, **AMENAZA RUINA**, se observa daño severo de la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a corto plazo. Se recomienda a los propietarios o responsables del inmueble realizar la demolición de la edificación.

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. CESAR FERNANDO PEÑA PINZON** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Subdirección de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Dirección	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co